

# Organización mexicana por la defensa de órganos femeninos contra abusos médicos



Ante las múltiples denuncias de las mujeres contra los abusos de los ginecólogos y ante la ausencia de un organismo que regule la actuación de éstos, se conformó en 1999 la organización nacional mexicana: DEFENSA DE ORGANOS FEMENINOS CONTRA ABUSOS MEDICOS, DOFAM, organismo que se encuentra constituido por mujeres y hombres de la sociedad civil así como por médicos y abogados con conciencia de género.

DOFAM tiene como objetivo primordial la defensa del cuerpo de las mujeres ante la ofensiva médica, especialmente contra la mutilación indiscriminada de sus órganos reproductivos, sexuales y hormonales: útero, ovarios y mamas, así como también, su defensa contra las cesáreas innecesarias, dispositivos contra su voluntad, esterilizaciones forzosas, anticonceptivos nocivos, entre otros.

Dicha agresión al género femenino se manifiesta básicamente de tres maneras: por ambición de lucro, por prejuicios sexistas y por intereses socio-políticos.

Lucrativo. Un número considerable de ginecólogos privados practican extirpación de útero (histerec-tomía), ovarios (oforectomía) o mamas (mastectomía) única y exclusivamente para obtener ganancias lucrativas.

La mayoría de dichas cirugías son innecesarias ya que no existe razón científica para realizarlas, sin embargo, los médicos apelan a argumentos falsos para engañar a las pacientes, de

tal manera que: o las conducen a aceptar "voluntariamente" dichas intervenciones, o simplemente éstos las llevan a cabo sin el consentimiento de aquellas sustentándose en el "principio de autoridad" médica, ante la cual las pacientes no pueden argumentar nada.

De estas cirugías los médicos obtienen grandes dividendos, como si fuese a destajo. Práctica que es sumamente escandalosa por parte de médicos adscritos a las compañías de seguros, especialmente de Seguros de Gastos Médicos Mayores, SGMM, a través de las cuales perpetran mutilaciones de órganos femeninos indiscriminadamente.

Por otro lado, la mayoría de estos ginecólogos usureros de los SGMM no le explican a las pacientes las consecuencias negativas que implica la mutilación de sus órganos (problemas cardiovasculares, osteoporosis, envejecimiento prematuro, entre otros); y tampoco después de dichas cirugías las preparan para sustituir las funciones de los órganos perdidos (Terapia Hormonal de Reemplazo) permitiendo con ello el desarrollo de padecimientos irreversibles en un próximo futuro.

Sexismo. Existe una

concepción patriarcal muy generalizada entre los médicos que justifica la constante mutilación de órganos femeninos, ésta se sustenta en los siguientes prejuicios:

- aquella mujer que ya no utiliza su útero para producir hijos; que tiene mas de dos en la ciudad o mas de cuatro en el campo; o que abortó en alguna ocasión, se le extirpa el útero.

- aquella mujer que rebasa los cuarenta años, que tiene miomas o quistes o simplemente para "acabar con las incomodidades" de la menstruación, también se le extirpan sus órganos femeninos.

Dichas concepciones sexistas: reducen los órganos de la mujer exclusivamente a la reproducción; no respetan el deseo de ésta de tener los hijos que quiera; o la "castigan" por haber interrumpido en alguna ocasión la gestación. Así mismo, la discriminan por la edad; la engañan



Rotmi Enciso

llamando "tumores" o "posible cáncer" a simples miomas o quistes; y le eliminan su fuente de producción de hormonas para "evitar las molestias menstruales". A ello habría que agregar las cesáreas innecesarias "para que el parto sea más rápido" o "porque hay mucha demanda de pacientes", así como el ligamento de trompas y la colocación de dispositivos sin consentimiento de la mujer, como sucede multitud de veces en la medicina pública.

Dichos prejuicios conducen masivamente a las mujeres a la plancha del quirófano; y por consecuencia, si no cuenta con la medicina pública, a endeudarse con su médico privado y los servicios hospitalarios, o en su defecto, a pagar un alto coaseguro y deducible a la aseguradora por dichos servicios. Todos salen ganando menos las mujeres.

Socio-políticos. Existen evidencias de esterilizaciones masivas o selectivas como control de población o coerción política a grupos de mujeres principalmente de sectores vulnerables, como el sector urbano-popular, pero sobre todo, aquellos que se encuentran contextualizados en zonas donde se aplica la guerra de baja intensidad (GBI), como es el caso en muchas comunidades campesinas e indígenas.

Esta práctica la ejercen generalmente las instituciones de salud pública, ya sea con engaños para obtener el "consentimiento" de las mujeres abusando de su ignorancia; sin que ellas se enteren, como las extirpaciones del útero después de un embarazo; o simplemente contra su voluntad, sustentándose en el principio de autoridad médica, el cual



Archivo fem

es en realidad "abuso de autoridad médica", actuación que debiera estar tipificada en el código penal como delito.

Las tres razones antes expuestas constituyen una práctica violenta contra las mujeres; no sólo por el vergonzante lucro económico que obtienen los ginecólogos, sino por el profundo menosprecio (¿o desconocimiento?) que tienen respecto a la función de los órganos femeninos en la integralidad del cuerpo humano, ello, a demás de la violencia que implican las graves consecuencias que a futuro conllevan dichas mutilaciones. En especial, los médicos adscritos a los aseguradoras realizan las cirugías, cobran y nunca más vuelven a ver a las pacientes o las atienden únicamente hasta que finiquita el contrato con la aseguradora, por lo mismo, nunca se responsabilizan de las consecuencias futuras que ellos mismos causaron, jamás queda un responsable.

A todo ello hay que agregar las yatrogenias o consecuencias de malas intervenciones quirúrgicas, de las cuales siempre se salva el ginecólogo "al término" del convenio entre el paciente y el seguro, un minuto después del cual ni el médico ni la aseguradora se hacen responsables de la paciente o en su defecto, las aseguradoras siempre encuentran

cláusulas que colocan "fuera de póliza" las consecuencias negativas de esas malas intervenciones quirúrgicas.

A diferencia de las cirugías innecesarias aplicadas a otros órganos del cuerpo, tanto en mujeres como en hombres, las cirugías innecesarias de los órganos femeninos constituyen una práctica verdaderamente escandalosa debido a

que no conllevan riesgos o consecuencias inmediatos, como sí podría suceder con la mutilación de un riñón, un páncreas, un brazo, un ojo, o los testículos en el caso de los varones.

Incluso, de algunas cirugías innecesarias se podría sospechar "tráfico de órganos" debido a que éstos son extirpados encontrándose en muy buen estado.

Este asunto que afecta a miles de mujeres mexicanas constituye un problema prioritario de interés nacional al que el gobierno federal está obligado a responder.

Una de las consecuencias de la política neoliberal es el desplazamiento de la medicina pública para imponer a la privada - especialmente la controlada por los seguros médicos, así como también por las transnacionales de la industria farmacéutica y hospitalaria- ello, con el propósito de sustituir gradualmente a la medicina social por la medicina mercantil y lucrativa. Dicha estrategia está permitiendo el incremento descontrolado de cirugías innecesarias, mismas que podrían sustituirse o evitarse con medicamentos y, con más razón, con la Medicina Alternativa o el naturismo como medicina preventiva.

La indefensión en la que nos encontramos las mujeres nos conduce a plantear la necesidad de crear una instancia regida por la sociedad civil,

incluidos profesionales de la salud y un cuerpo jurídico con una perspectiva de género, sustentada en principios de equidad, democráticos, humanistas y científicos holísticos. Instancia que se constituya en organismo consultor para dictar opiniones respecto a los diagnósticos médicos que se encuadran hacia la mutilación de órganos femeninos.

Así como los médicos cuentan con un organismo gubernamental que los protege y defiende: la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, CONAMED, cuya función consiste en elaborar los argumentos necesarios para justificarlos -excepto en aquellos casos de absoluta obviedad de delincuencia médica-. Los ciudadanos pacientes requerimos urgentemente de constituir el anteriormente mencionado organismo, ante el cual tiene que responder el gobierno federal para proteger y amparar a la ciudadanía ante la violencia e impunidad médica, como sucede en los países civilizados.

Es importante aclarar que DOFAM no tiene como objetivo primordial la persecución de médicos en lo particular, sino confrontar al Sistema Médico Nacional que es quien permite dichas actuaciones. Ante ello, propone crear dos nuevas figuras jurídicas: además de "negligencia médica", la de "delincuencia médica" aclarando, que no es lo mismo un error, omisión, impericia o descuido que el actuar por un fin lucrativo, bajo un prejuicio o por intereses del gobierno; así como también la de "abuso de investidura profesional" la cual se refiere al acto de abusar de la ignorancia o desinformación del paciente para conducirlo a tomar decisiones o aceptar "voluntariamente" acciones que le traerán consecuencias negativas.

Por lo mismo, DOFAM propone establecer una comisión permanente de organizaciones civiles junto con la Comisión de

Salud de la Cámara de Diputados para prestar atención a los casos relacionados con este asunto. Aunado a lo anterior, exige un sistema judicial especializado en ginecología ante el cual se puedan realmente denunciar y resolver los casos de delincuencia médica en un marco jurídico ágil, imparcial, eficaz y rápido.

Ante los actos de la violencia médica privada o pública, que constantemente padecemos las y los ciudadanos es necesario, además, conformar un Frente Civil Nacional de Defensa Contra la Delincuencia Médica que pueda responder ante la ofensiva e impunidad de aquellos médicos e instituciones que agreden la integralidad de las mexicanas y los mexicanos.

De igual manera, DOFAM lanza una convocatoria a nivel global para la constitución de un organismo internacional que congregue a todas las organizaciones que luchan contra la violencia hacia el cuerpo de la mujer: desde la extirpación del clítoris y la prostitución de niñas, hasta el incesto, las esterilizaciones forzadas y la penalización del aborto en casos de violación, peligro de muerte de la madre o mala situación económica,

incluyendo ahora, la mutilación de órganos femeninos por razones mercantiles, misóginas y sociopolíticas.

Así mismo, propone a The World Medical Association, Inc. que en la Declaración de la Asociación Médica Mundial, dentro del rubro 10.24: Condena de la Mutilación Genital de Mujeres, se incluya el nuevo apartado de: Mutilación de Organos Femeninos por Razones Lucrativas, Sexistas y de Estado. En dicho rubro, actualmente solo se contempla como MGM (Mutilación Genital de Mujeres) a la clitoridectomía (mal llamada "circuncisión"), practica considerada como una aberración en sociedades atrasadas, pero se omite a la mutilación moderna como una aberración en sociedades altamente desarrolladas.

La salud constituye un derecho humano inalienable y un derecho esencial de la vida, por lo que el Estado Federal está obligado a implementar un sistema médico social, justo, gratuito y humanista incluyendo a la población civil.

DOFAM se pronuncia por:

- la defensa de los órganos femeninos y contra su mutilación indiscriminada.
- un comité de vigilancia y consultoría civil ante el Sistema Médico Nacional,
- la defensa de la medicina social y contra la privatización de la medicina pública y por la humanización de ésta,
- contra la impunidad y la delincuencia médica y por una medicina ética y humanista,
- contra la mercantilización de los órganos humanos,
- por la defensa de la producción y venta de Medicamentos Similares,
- y por la libre determinación de las mujeres sobre su cuerpo y su mente.

Coordinación General: Yan María Castro. Tel. 5604-4356

